

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2024 (BINV-AH)

La Diputación provincial de A Coruña por resolución de la Presidencia 2024/9709 aprueba las bases reguladoras de las becas de investigación para el año 2024, que fueron publicadas en lo BOP número 51 de fecha 12 de marzo de 2024.

La base 6.4 de las bases reguladoras de estas bolsas dispone:

“La Presidencia de la Diputación dictará resolución de concesión provisional que les será notificada a las personas interesadas en la forma establecida en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles en el que podrán desistir de la solicitud o presentar alegaciones.

En el caso de no formular desistimiento expreso o alegaciones, la beca se considerará aceptada tácitamente y la resolución provisional considerara definitiva. En caso de que existieran alegaciones por parte de las/los interesadas/los, se deberán resolver expresamente en la resolución de concesión definitiva de las subvenciones.

La resolución de concesión provisional no crea derecho ninguno a favor de la persona becaria propuesta frente a la Diputación mientras esta no le notifique la resolución definitiva de concesión.

La resolución de la convocatoria será dada a conocer mediante la publicación en el tablero de anuncios, en la sede electrónica (<https://sede.dacoruna.gal/sxc/gl/informacion/>) y producirá los efectos de notificación a las personas interesadas. ”

El anuncio estará expuesto un mes desde la fecha de publicación.

Se acompaña la resolución de la Presidencia que aprueban las puntuaciones y la concesión provisional de las personas solicitantes de las becas de investigación del área de artes y humanidades

A Coruña, 18 de julio de 2024.

El presidente,
Valentín González Formoso

La secretaria,
Amparo Taboada Gil